

**INVITACION AL PROCESO DE PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIÓN DIRECTIVA  
EN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE  
ZACATECAS, EMSaD SAN TUBURCIO**

**CICLO ESCOLAR 2021-2022, SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2022**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, para asignar los cargos vacantes del proceso de promoción a cargos con función directiva en educación media superior, ciclo escolar 2021-2022, a efecto de revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con los artículos 16 y 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Artículo 87 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas y su reforma; y con fundamento en las Disposiciones para la asignación de Cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, y una vez agotada la lista ordenada de resultados, se emite la :

**INVITACION**

A toda maestra o maestro del **EMSaD San Tiburcio**, en primera instancia, así como a los docentes de los centros EMSaD que integran el CECyTEZ, para asignar el cargo vacante de **AUXILAR DE RESPONSABLE**, que cumpla con el perfil y sin nota desfavorable fundada y motivada en su expediente; a quien se le otorgará un nombramiento por tiempo fijo que no podrá exceder la conclusión del ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo a las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA.** REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las maestras y maestros que decidan participar en este proceso de promoción deberán cumplir los siguientes:

- I. Contar con nombramiento definitivo en plaza docente frente a grupo de jornada o por hora-semana-mes, de conformidad con un valor al menos de 19 horas-semana-mes;
- II. Estar activo en la función que corresponde a su categoría o cargo que ocupa al momento de realizar su registro y durante todo el ciclo escolar 2020-2021;



- III. Contar con cédula profesional de licenciatura;
- IV. Contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente frente a grupo con nombramiento definitivo al participar en el proceso de promoción;
- V. No contar con nota desfavorable fundada y motivada en su expediente;

## **SEGUNDA.** CARGOS VACANTES.

El cargo vacante materia de este proceso es:

<b>CARGO VACANTE</b>	<b>PLANTEL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Auxiliar de Responsable	EMSaD San Tiburcio	1

## **TERCERA.** ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión y experiencia necesarios, además de la vinculación y compromiso de las maestras o maestros que aspiran a los cargos con función directiva con la comunidad escolar para contribuir al logro del aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de promoción a cargos con función directiva en educación media superior, ciclo escolar 2021-2022 serán los siguientes:

- I. Exposición de motivos en la cual deberá mostrar un planteamiento general y objetivo, sobre el por qué aspira a ocupar el puesto directivo en mención.

## **CUARTA.** REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Las maestras y los maestros que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

### ***Modalidad del registro***

El registro y recepción de documentos se llevará a cabo de manera presencial en el domicilio de la Dirección General, calle Elena Poniatowska 16, Colonia Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas, los días del 21 y 22 de febrero de 2022, previa cita al teléfono (492) 1580100 921 2969 extensión 129, con la Ing. Daniela Paola Gutiérrez Rodríguez.





---

### ***Verificación documental***

---

El responsable del registro verificará que la persona que desee participar cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción a cargos con función directiva.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Nombramiento definitivo en plaza docente frente a grupo.
- 2.- Constancia de estar activo en la función que corresponde a su categoría o cargo que ocupa al momento de realizar su registro y durante todo el ciclo escolar 2020-2021, expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.
- 3.- Copia de Cedula Profesional de licenciatura
- 4.- Constancia de contar con experiencia mínima de cuatro años en la función docente frente a grupo con nombramiento definitivo, expedida por la Subdirección de Recursos Humanos
- 5.- Constancia de no contar con nota desfavorable fundada y motivada en su expediente, expedida por la Dirección Jurídica.

### **QUINTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

---

#### ***Resultados***

---

Cada participante será notificado de sus resultados a partir del 28 de febrero de 2022, por la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

#### ***Medios de contacto con la autoridad***

---

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la maestra o maestro participante podrá dirigirse a la autoridad en la dirección de correo electrónico [registro\\_usicamm@cecytezac.edu.mx](mailto:registro_usicamm@cecytezac.edu.mx) y números telefónicos 492-158-01-00 ext. 129.



**SEXTA. CONSIDERACIONES GENERALES.**

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

---

***Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional***

---

El resultado obtenido por las maestras o maestros en este proceso no obliga a esta autoridad a asignar un cargo a la totalidad de las maestras o maestros participantes que se encuentren registrados para su participación, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia del cargo de AUXILIAR DE RESPONSABLE en el Centro EMSaD San Tiburcio.

---

***Casos no previstos***

---

Lo no previsto en la presente invitación, será resuelto por El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

---

Guadalupe, Zac. a 15 de febrero de 2022

---

**ING. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEZ**